

**CARLOS D. MESA GISBERT**  
**PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministro de Defensa Nacional, Lic. Freddy Teodovich, debe ausentarse del país en misión oficial, a las Repúblicas de Argentina, México y Chile, del 13 al 24 de noviembre de 2002, a objeto de asistir a las Reuniones preparatorias de las comisiones relatoras de la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, y participar en la realización de la misma.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho. Que de conformidad al artículo 99 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 4.- II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, corresponde al señor Presidente Constitucional de la República, designar a los Ministros de Estado.

**D E C R E T A :**

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional, al Dr. Carlos Sanchez Berzain, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dos.

**FDO. CARLOS D. MESA GISBERT,** Carlos Sanchez Berzain.